



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PINOSO

3177 BASES MEJORA DE EMPLEO ENCARGADO DE OBRAS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2025, se aprobaron las bases que han de regir el proceso selectivo de mejora de empleo para la provisión temporal del puesto de Encargado/a de Obras y Organización de Eventos mediante el sistema de concurso, como personal laboral del Ayuntamiento de Pinoso.

Las bases íntegras y el modelo de solicitud de la convocatoria pueden consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinoso: <https://pinoso.sedipualba.es>.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

EL ALCALDE, Lázaro Azorín Salar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN